

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Notificación de 04/02/2021, de la Secretaría General, por la que se publica el acto administrativo relativo al procedimiento de expropiación forzosa, tramitado en la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. [2021/1201]

Intentada la notificación personal del acto administrativo recaído en el expediente de expropiación forzosa AD/GU/20/001, que se está tramitando en la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, sin haberse podido practicar en el último domicilio conocido, y apreciando que la publicación de dicho acto podría lesionar los derechos o intereses legítimos de la persona interesada, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, he resuelto ordenar la publicación de la siguiente indicación del citado acto:

- Interesado: Da. Enriqueta Benito Cabrera (Herederos de).
- Población: Barcelona
- Contenido: Resolución por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el Proyecto relativo a la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Sigüenza (Guadalajara), expediente núm. AD-GU-20-001.
- Datos de la finca: parcela 9466517WL2496N y parcela 9466556WL2496N del término municipal de Sigüenza (Guadalajara).

La persona interesada podrá tomar conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo mediante comparecencia personal en las dependencias de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural (Servicio de Contratación y Patrimonio) c/ Pintor Matías Moreno, 4, CP 45071, de Toledo, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se comunica a efectos de notificación, en concordancia con lo determinado en el artículo 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose de que si en el mencionado plazo no se comparece la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Toledo, 4 de febrero de 2021

La Secretaria General JUANA VELASCO MATEOS-APARICIO